

Acta N°2 Control de requisitos excluyentes: En la ciudad de Montevideo a los 24 días del mes de Julio del año 2026, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sección Concursos y Movimientos de Personal de la Dirección Nacional de Sanidad Policial sito en la Av. Bulevar Batlle y Ordoñez 3574 y siendo la hora 11:30, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado por Resolución de fecha 05/01/2026 incluida en el expediente N.º 2024-4-30-0002012, integrado por las/os funcionarias/os: Comisario (PT) Dra. Q. F. Vania TEXEIRA, Sub Comisario (PT) Q.F Yessica IMBRIAGO, Oficial Ayudante (PT) Bqca. Patricia LARRAÑAGA, para intervenir en el proceso de selección del llamado identificado como OFPT1/25 para ocupar 2 cargos vacantes perteneciente al Escalafón "L" Policial, Subescalafón Técnico Profesional, en la jerarquía de Oficial Ayudante (PT), que cuenten con la formación en Químico/a Farmacéutico/a – Ingeniero/a Químico/a, perteneciente al Departamento de Farmacia de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, identificado en el sitio web ministerial con el código OFPT1/25.-----

Habiendo finalizado el período de entrega de documentación según lo dispuesto en el comunicado n°1 "Entrega de Documentación", se confecciona en anexos 1 y 2 listado de postulantes que realizaron entrega de documentación quedando habilitados a continuar la siguiente etapa del concurso y aquellos que no enviaron o no cumplen con los requisitos excluyentes y obligatorios del presente llamado, quedando eliminados.-----

Anexo I: "Continúan en el proceso de selección" - Cumplen con los requisitos excluyentes quedando habilitados para la siguiente instancia del llamado.-----

Anexo II: "Postulantes que no enviaron documentación, no continúan en el proceso, quedando eliminados del presente llamado-----

Asimismo, el Tribunal reitera lo informado por Comunicado N° 1 referente a: "Es importante mencionar que toda documentación cargada al trámite, será validada posteriormente con los respectivos originales. En caso que el postulante no los presente o no coincidan con los documentos cargados al trámite, será causal de eliminación referente a los requisitos excluyentes o descuento del puntaje asignado referente a requisitos a valorar, según corresponda".-----

Se comunica que, conforme a la normativa vigente se otorgará un período de 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente acta, para la revisión de los resultados.-----

Las solicitudes deberán ser realizadas exclusivamente por correo electrónico a la dirección concursosymovimientos@sanidadpolicial.gub.uy. Una vez vencido el plazo, el Tribunal no tendrá en cuenta nuevos reclamos, quedando firme los resultados de la presente instancia.-----

Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

Directora del Departamento de Optimización
de Procesos y Eficiencia de la
Subdirección Nacional Técnica de Sanidad Policial
Of. Ayte. (PT)

Bqca. DSP. Patricia LARRAÑAGA

Directora del Departamento de Farmacia
Crlo. (PT)

Dra. Q.F. Vania TEIXEIRA

Directora del Servicio de Farmacia
Of. (PT)
Dra. Yessica IMBRIAGO

Llamado N° OFPT1/25 – Acta N°2 – Anexo I
“Continúan en el proceso de selección”

Ordenados por número de Postulante
Para buscarse: Ctrl + F

N° Postulante
646717
646781
646823
648553
648747
653980
654963



Ministerio
del Interior

Llamado N° OFPT1/25 – Acta N°2 – Anexo II
***“Postulantes que no enviaron documentación,
no continúan en el proceso, quedando
eliminados del presente llamado”***

Ordenados por número de Postulante
Para buscarse: Ctrl + F

N° Postulante
646732
646737